



DECRETO EXENTO N° 147  
PUCÓN, 22 ENE. 2015

**VISTOS:**

1. La Solicitud de patente presentada por Emporio del Lago (El Pasillo Gourmet SPA). Rut. 76.413.521-0
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 15/12/2014
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
4. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
5. El DS. N° 452 del 17.06.2009
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones incluida las de la ley N° 20.742. del 2014

**CONSIDERANDO:**

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

**DECRETO:**

1. Otórguese la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22634
Actividad Económica	: Comercializadora de Productos Gourmet Provisiones
Código Actividad	: 521112
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: General Urrutia N° 283 Local 3 Pucón
Nombre del Contribuyente	: Emporio del Lago ( El pasillo Gourmet SPA)
Rut	: 76.413.521-0
Dirección Particular	: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



*[Signature]*  
CARMELA MATUS PANGUILLEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

*[Signature]*  
ROS/GMP/MVR/CCG/gcp.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente